



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00456/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/1482/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

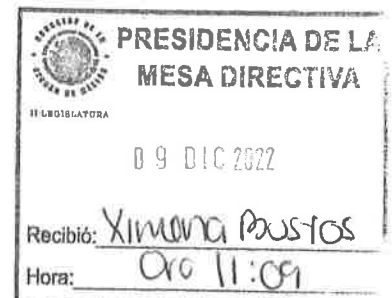
Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00001666
FECHA: 9/12/22
HORA: 12:30 Hrs
RECIBIÓ: Lony
R/ Auler





456

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2022

OFICIO: SGIRPC/DEAJ/1482/2022

ASUNTO: Se remite respuesta.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE



Con el gusto de saludarle y en atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.24/2022**, de fecha 10 de noviembre del presente año, en el que se adjuntó el oficio **MDPPOSA/CSP/1593/2022**, signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, a través del cual hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo, por el que se solicita lo siguiente:

“Primero. - Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo.- Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México así como a las titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulse la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contrataciones de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa”

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DEAF/2541/2022**, suscrito por la Lic. Norma Flores Garcés, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante el cual refiere contractuales que menciona en su punto de acuerdo, que esta Secretaría tiene.



En ese tenor, solicito atentamente su valioso apoyo para que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior Conocimiento. [cep@airnc](mailto:cep@airnc.gob.mx)
myriam.vilma.urzua@airnc.gob.mx

ELABORÓ: E. Alberto Alcántara Ruiz



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022.
SGIRPC/DEAF/ 2541 /2022
Asunto: Respuesta a solicitud de información

DEAF 221239

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

En referencia a su oficio número **SGIRPC/DEAJ/1399/2022**, recibido el 23 de noviembre del presente año, que hace mención a los oficios **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.24/2022** signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y **MDPPOSA/CSP/1593/2022**, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y donde solicita se informe sobre las acciones que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo realiza con respecto a que se *“impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones vigente para la Ciudad de México, con el objeto de reactivar la economía cooperativa” (sic).*

Al respecto, le informo que desde el año 2019, esta Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tiene una relación contractual con Cooperativa Pascual, para el **“Suministro de Garrafrones de 20 litros de agua purificada”** para esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Por otro lado, para el ejercicio 2023 se considerará incluir y/o invitar a sociedades cooperativas, cuyos objetos puedan abastecer a esta Secretaría según sus necesidades, de los bienes y servicios correspondientes, de conformidad a la normatividad en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA FLORES GARCÉS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

Revisó:	L. C. Marco Antonio de la Cruz García	
Elaboró:	Ana Graciela Aranda López	
Turno que responde:	DEAF 2295	

Stamp area containing logos of the Government of Mexico and SGIRPC, the text "DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS", a date stamp "29 Noviembre / 2022", a signature "paga s/a", a "RECIBIDO" stamp, and fields for "NOMBRE" (filled with "Pascual") and "NOTA" (filled with "10215").

